



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 24 FEB 2022

Nº 0511

Expte. Nº 14.573/19

VISTO: las presentes actuaciones donde se tramita el Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico para los laboratorios: Química General, Físicoquímica, Química Orgánica e Inorgánica y Química Analítica e Instrumental de esta Facultad - Categoría 07 – del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería y;

CONSIDERANDO:

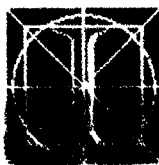
Que mediante Resolución FI Nº 0059-D-2020, se realizó la convocatoria a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico para los laboratorios: Química General, Físicoquímica, Química Orgánica e Inorgánica y Química Analítica e Instrumental de esta Facultad - Categoría 07 – del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería;

Que por disposiciones contenidas en las Resoluciones CS Nº 63/2020, y sus sucesivas prórrogas, se suspenden las actividades administrativas, académicas y de prestación de servicios de cualquier índole, presenciales, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta a partir del 16 de marzo de marzo de 2020.

Que el concurso en cuestión, se registró por las normas dispuestas en la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias, la Resolución CS Nº 150/2021 y el Protocolo DISPO para la cobertura de cargos no docentes por concurso, aprobado por el ANEXO II de la Resolución CS Nº 150/21.

Que es procedente dar continuidad a la convocatoria del concurso Abierto fijando un nuevo calendario para su correspondiente sustanciación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: ing@unsa.edu.ar

Nº . 05 1
Expte. Nº 14.573/19

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

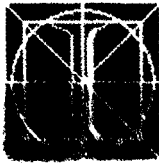
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Reanudar el CONCURSO ABIERTO de Entrevista, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO - Categoría - 7 - Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, para desarrollar tareas en los laboratorios: QUÍMICA GENERAL, FISICOQUÍMICA, QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA y QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL de esta Unidad Académica con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 07:00 a 14:00 (sujeto a modificaciones por razones de servicio), con una remuneración mensual de \$ 70.584,44 (Pesos SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS), más adicionales particulares del cargo.

ARTICULO 2º.- Tener por fijado un nuevo calendario para la sustanciación del CONCURSO ABIERTO de Entrevista, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO - Categoría - 7 - Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, para desarrollar tareas en los laboratorios: QUÍMICA GENERAL, FISICOQUÍMICA, QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA y QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL de esta Unidad Académica, a partir de la Publicación ratificando las condiciones Generales y Particulares, Temario General, Jurados y el Anexo I Misiones y Funciones

Condiciones Generales:

- Las que prevé la Res. CS Nº 230/08 y modificatorias.
- Poseer título de Técnico Químico, Analista Químico o profesiones afines de nivel superior (excluyente).



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.573/19

Nº 05 11
Condiciones Particulares:

- Experiencia y conocimiento en técnicas químicas de laboratorios o afines.
- Dominio en la producción de textos escritos (notas, informes, inventarios y otros).
- Dominio en el uso de procesadores de textos, planillas de cálculo, internet y correo electrónico.
- Conocimiento sobre las normas de higiene y seguridad en el laboratorio.
- Conocimiento de primeros auxilios en un laboratorio de química.
- Conocimiento de la normativa vigente en la UNSa, y modalidades particulares de la Facultad de Ingeniería.
- Capacidad para trabajar en equipo y excelente disposición para atender demandas de los docentes responsables de cada laboratorio, superiores y pares.
- Responsabilidad, buena predisposición para aprender y perfeccionarse e iniciativa para proponer y desarrollar actividades relacionadas al cargo.

Temario General:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Manejo de las reglamentaciones generales vigentes en la UNSa, y protocolos particulares de la Facultad de Ingeniería.
- Convenio Colectivo de Trabajo-No docentes (Decreto 366/06)
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19587
- Manual de procedimientos del RENPRE.
- Reglamento de manejo de sustancias químicas controladas por el Registro Nacional de Precursores Químicos, Res. R- 1092/14; Res. N° 1052/15 y modificatorias (Res. N° 1096/14).
- Conocimiento sobre los reglamentos de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería.



- Conocimientos generales sobre operación y técnicas de laboratorios con orientación química (destilar agua, preparar soluciones, esterilizar material y medios de cultivos, uso y mantenimiento de los equipos, etc.).
- Conocimiento sobre uso, manejo y disposición de las sustancias propias de laboratorios con orientación química.
- Conocimiento sobre riesgos, seguridad y primeros auxilios en laboratorios con orientación química.
- **Publicación:** a partir del 23 de febrero de 2022.

- **Inscripción de Aspirantes:** 18, 21, 22, 23 y 25 de marzo de 2022, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Héctor Raúl CASADO (original y copia), carpeta con Currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante, dejando debida constancia de fecha, hora firma e identificación del agente receptor, certificado de antecedentes Penales y Policiales – Provincial y Nacional.

- **Recusación de Junta Examinadora:** 28, 29, 30, 31 de marzo y 01 de abril de 2022. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res. -CS- N° 230/08.

- **Evaluación de antecedentes, entrevista y oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 13 de abril de 2022 a horas 09:00 en lugar a determinar.

- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. -CS- N° 230/08).

- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

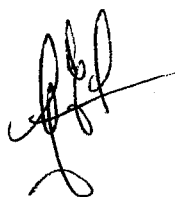
ARTICULO 3°.- Establecer que la Misión y Función del cargo objeto de la presente convocatoria es la aprobada como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Solicitar nuevamente a la Asociación de Personal no Docente de la UNSa tenga a bien designar un veedor titular y suplente, conforme a lo establecido en Resolución 230/08 – CS y sus modificatorias.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

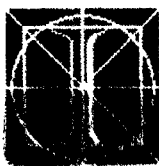
RESOLUCIÓN FI N° 051 - D - 2022



GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO I
Expte. N° 14.573/19

N° 051

Cargo:

AUXILIAR DE TÉCNICO - Categoría 7.

Categoría:

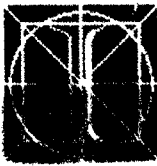
07 Depende jerárquicamente del Vicedecanato

Misión:

- Atender las necesidades/actividades básicas de funcionamiento y/o requeridas en las diferentes cátedras de las carreras de grado, relacionadas al uso de laboratorios e instrumental técnico de la Facultad y realización de análisis.

Funciones:

- Realizar toda tarea y/o función relacionada al cumplimiento de la misión del cargo a su área, encomendada por superiores y/o autoridades jerárquicas de la Facultad.
- Asistir al superior jerárquico en las tareas requeridas para los laboratorios de la Facultad.
- Encargarse del correcto funcionamiento de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería, lo que implica:
 - Colaborar en el registro informático y presentar en tiempo y forma al depósito de drogas (o la entidad competente que lo requiera) los informes de movimientos de Precursores Químicos sobre uso, stock y disposición de los mismos (Res. N° 1092/14) en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería.
 - Colaborar con todas las tareas asignadas por docentes de la Facultad relacionadas al manejo de reactivos, equipos, precursores químicos, técnicas e instrumental de laboratorios, así como la colaboración en la preparación de trabajos prácticos (drogas, instalaciones, material y equipos) para el dictado de clases eventualmente servicios a terceros, de la Facultad de Ingeniería que le fueran asignados.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- Llevar registro informático del material, drogas e instrumental de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería, así como de cualquier novedad o anomalía detectada para informar a su inmediato superior.
- Observar y velar por el cuidado del material, instrumental, bienes muebles e instalaciones de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería que le fueran asignados.
- Controlar y mantener el correcto funcionamiento y limpieza de las instalaciones, equipos y drogas de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería que le fueran asignados.
- Controlar y velar por la aplicación y el cumplimiento de las Normas de Higiene y Seguridad en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería que le fueran asignados.
- Mantener en condiciones operativas los instrumentos de seguridad reglamentarios en cada laboratorio.
- Mantener fluida interacción con el Comité de Seguridad e Higiene de la Facultad y de la Universidad.

Página 7 de 7

RESOLUCIÓN FI **P. 051** - D - 2022

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa